

EXP-UNC: 38602/2015

Córdoba,

14 JUN 2016

VISTO:

La necesidad de dar continuidad a las funciones de la Prosecretaría de Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **Gabriel Walter Goycolea (Leg. 48988)** se ha venido desempeñando de modo eficiente y competente.

Que se encuentran disponibles las partidas de los cargos de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva por concurso en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, por licencia del Profesor Pablo Murillo, por cargo de mayor jerarquía.

Por ello,

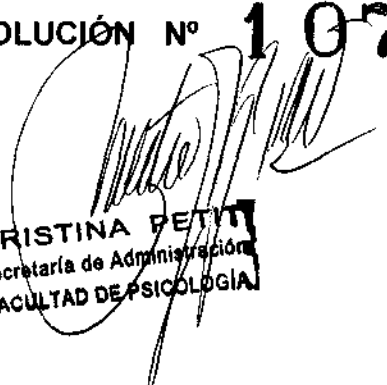
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar en las funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional al **Lic. Gabriel Walter Goycolea (Legajo N° 48988)** a partir del 1º de Julio de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2016, disponiendo que las mismas sean remuneradas utilizando la partida presupuestaria del cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (disponible por licencia del Profesor Murillo), con más una asignación complementaria mensual equivalente a la diferencia entre este cargo y un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial.

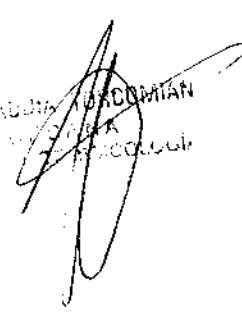
Artículo 2º: Imputar la presente erogación a fuente de financiamiento 11 del presupuesto correspondiente a la contribución Gobierno Nacional inc.1.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1077


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




GABRIELA FORCMAN
Prosecretaría de Comunicación
Institucional